

## **Llamado Abierto para la contratación de Músicos para la Orquesta Espectáculo**

**La Intendencia de Colonia, según Resolución N° 579/2024 del 29 de mayo de 2024, convoca a un llamado abierto para la contratación en régimen Arrendamiento de servicios, a aspirantes a músicos para desempeñarse como tal en la Orquesta Espectáculo:**

- Un saxofonista barítono
- Un trompetista
- Un bajista

**Contrato:** El contrato es por el término de un año a partir de la firma y será por la suma total de \$ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil), pagaderos en 12 (doce) mensualidades de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil).

**Carga horaria y lugar de desempeño:** 25 horas semanales, lugar, horario y días variables, de acuerdo a las presentaciones proyectadas en el mes. Implica participar de todos los ensayos que tendrán lugar en Colonia del Sacramento y actuaciones a los que se convoque.

**Dependencia jerárquica:** Dirección Departamental de Cultura a través del Director de la Orquesta Espectáculo.

### **1. REQUISITOS**

#### **A. EXCLUYENTES**

- Residir en el departamento de Colonia.
- Disponer de instrumento propio en perfectas condiciones de ejecución musical

#### **B. A VALORAR:**

- Estudios superiores/universitarios que tengan relación con música.
- Se tendrá en cuenta especialmente formación acreditada relacionada al perfil del cargo, jornadas, talleres, cursos, entre otros.
- Acreditación de títulos o cursos relacionados con la formación y experiencia musical según el perfil al que aspira.

De todos los documentos que presente copia, deberá mostrar el original para su autenticación.

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Ejecución, Lectura e interpretación de partituras y ensamble en el instrumento correspondiente a la postulación

- saxofón barítono
- trompeta
- bajo

Disposición al cumplimiento de las convocatorias y otras propuestas artísticas musicales de la Dirección del elenco.

### COMPETENCIAS:

- Apertura e integración grupal.
- Respeto por la imagen institucional.
- Disponibilidad.

## 2. POSTULACIONES

Los aspirantes que consideren cumplir los requisitos y perfil requeridos para desempeñar el puesto que se concursa y decidan participar en el proceso, deberán cumplir con la etapa de **postulación al llamado**, dentro del período establecido a dichos efectos.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, el Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada.

## 3. PROCESO Y MECANISMO DE SELECCIÓN

El proceso de selección será conducido por el Tribunal integrado por el Director de la Orquesta Espectáculo, dos músicos pertenecientes a la Orquesta, un representante de la Dirección de Recursos Humanos, uno de la Dirección de Cultura, convocándose además a un representante de ADEOM como observador del proceso.

Se asignará a cada etapa el siguiente puntaje:

Méritos y antecedentes	Hasta 40 puntos
Prueba musical	Hasta 40 puntos
Entrevista personal	Hasta 20 puntos

### Preselección.

Los postulantes que acrediten y cumplan con todos los requisitos excluyentes y competencias descritas para cubrir el cargo serán preseleccionados y continuarán en el proceso.

Se puntuarán los ítems Méritos y Antecedentes, avalados por la documentación presentada y de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Valoración, siendo convocados a la etapa siguiente (Prueba musical) los postulantes que hayan sumado como mínimo 30 puntos.

#### **Prueba musical y entrevista.**

La Dirección de la Orquesta Espectáculo enviará a través de correo electrónico que el postulante declare, el material musical para las pruebas que tendrán lugar a puertas cerradas en la Casa de la Cultura, en día y horario a convenir.

**Las lista de prelación resultantes de este llamado, estarán compuestas por los postulantes cuyo puntaje obtenido sea 70 o superior (el puntaje máximo total es de 100 puntos).**

#### **4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Currículum vitae con estudios y experiencias relacionadas al perfil. (Deberá incluir referencias laborales con contactos)
- Cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Control de Salud (ex carné de salud).
- Certificado de vecindad o constancia de domicilio de un organismo público.
- Acreditación de títulos o cursos relacionados con la función y perfil del cargo.

#### **5. INSCRIPCIONES**

**El período de inscripción va desde el 8 al 19 de julio de 2024.**

Podrán postularse enviando la documentación solicitada escaneada clara y legible, vía email a: [recursoshumanos@colonia.gub.uy](mailto:recursoshumanos@colonia.gub.uy), colocando en el Asunto del correo electrónico Ref. Aspirante a músico y especificar el/los instrumentos por el/los que se presenta.

Quienes resulten seleccionados, tendrán un plazo de un mes a partir de la notificación para dar cumplimiento a los requisitos vigentes que habilitan su contratación por la Intendencia de Colonia. En caso de no hacerlo, se dará por desistida la postulación y se pasará al siguiente candidato respetando el orden de prelación.